

G.C.038219

VIG28122018

<H><U>RESOLUCIÓN G.C.382/19</U></H>

<H>VISTO</H> que por Resolución de Gerencia de Compras G.C. 381/19, se dispuso la adjudicación a la firma LINCE S.R.L. de la Licitación Abreviada Y52228, cuyo objeto es el Servicio de vigilancia para Local e Instalaciones del Distrito Las Piedras, solicitada por Área Distribución, por el monto de \$ 2.477.380,80 (impuestos incluidos);

<H>RESULTANDO</H> que la contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, por no contar con disponibilidad presupuestal;

<H>CONSIDERANDO:</H> I) que el Rubro 2 cuenta no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;

II) que la unidad usuaria informa que se trata de un servicio imprescindible para preservar la seguridad de las personas, bienes, instalaciones y actividades de UTE del Distrito Las Piedras.

<H>ATENTO</H> a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente de Sector Compras por Resolución 18.-3366 de fecha 13/12/18;

<H>SE RESUELVE;</H>

-, , Reiterar el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Sub-Gerencia de Sector Compras y Contrataciones

.  
UT513377 05.07.2019. JAVIER SAN CRISTOBAL